



**El conocimiento  
es de todos**

**Minciencias**

## Consideraciones para el desarrollo de la jornada



Registre sus preguntas en el chat, serán consolidadas y atendidas al final de la presentación.



Desactivar cámara y micrófono, cuando desee intervenir solicitar la palabra en el espacio designado para las preguntas.



**NOTA:** la jornada será grabada para fines de consulta y soporte de los temas tratados.

# Consideraciones Generales para la Verificación de Requisitos

**Convocatoria No. 13 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO PROPUESTAS DE PROYECTO ELEGIBLES DE INNOVACIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD, LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL DE LOS TERRITORIOS”**

**Normatividad Vigente**

- Ley 2056 de 2020
- Decreto 1821 de 2020
- **Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos - DNP**

## Solicitud usuario - Rol formulador CTeI en la MGA

1. Crear usuario con rol ciudadano en la MGA en el link:

<https://mgaweb.dnp.gov.co/account/register>

Este usuario debe ser creado con el **número de identificación de la persona** responsable de formular el proyecto.

2. Diligenciar proforma:

<https://redctei.minciencias.gov.co/wp-content/uploads/2021/09/Proforma-de-carta-solicitud-de-formulador-unificada.docx>

Remitir al correo [apoyoproyectos@minciencias.gov.co](mailto:apoyoproyectos@minciencias.gov.co)

3. Propuesta con BPIN:

<https://redctei.minciencias.gov.co/wp-content/uploads/2021/09/Proforma-Ficha-Proyecto.docx>

Remitir al correo [apoyoproyectos@minciencias.gov.co](mailto:apoyoproyectos@minciencias.gov.co)

4. Vigencia de usuarios

5. Funcionalidad REDCTEI

# Términos de Referencia y Guías presentación de Documentos

i

## ***Términos de referencia:***

<https://minciencias.gov.co/convocatorias/plan-convocatorias-asctei-2021-2022/convocatoria-la-asignacion-para-la-ctei-del-sgr>

ii

## ***Proformas presentación documentos a Verificación de Requisitos:***

[https://redctei.minciencias.gov.co/?page\\_id=14482](https://redctei.minciencias.gov.co/?page_id=14482)

iii

## ***Generalidades:***

Lo que corresponde a “Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación” deberá denominarse “Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación”\*

*\*numeral 3 artículo 205 de la Ley 2056 de 2020*

## **Proyecto formulado en la Metodología General Ajustada -MGA**

### **MÓDULO IDENTIFICACIÓN**

- a) Programa presupuestal: 3903 – Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial.
- b) Señalar los Planes de Desarrollo vigentes, sus programas y estrategias. Incluir el periodo de la administración y la entidad territorial.
- c) En la **Magnitud actual del problema** señalar un indicador (cuantitativo) que haga referencia a la línea base del problema y este relacionado directamente con el indicador del objetivo general (debe permitir su comparación).

**Ejemplo:**

**Problema central:** Bajas capacidades de innovación en las empresas del departamento XXX.

**Magnitud del problema:** Número de empresas innovadoras en sentido estricto, innovadoras en sentido amplio, potencialmente innovadoras.

**Indicador del objetivo general:** Número de empresas con sistemas de innovación implementados.

- d) Tener en cuenta la diferencia entre Cooperante (aporta recursos) y Beneficiario (recibe los resultados del proyecto) en la **identificación de participantes**, y señalar de manera clara y concreta su contribución o gestión.\*
- e) Garantizar la concordancia y congruencia del contenido del árbol de problemas (causas, problema central y efectos) en la MGA y Documento técnico.

\*<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/MGA/Manual%20Conceptual/20.06.2016%20Documento%20Base%20Modulo%20Teoria%20de%20Proyectos.pdf>

# Requisitos del Sistema General de Regalías

## ***MÓDULO PREPARACIÓN***

- f) La localización de la alternativa de solución debe ser lo más específica posible, hasta donde la naturaleza del proyecto lo permita.
- g) Revisar que la programación de periodos de la MGA inicie desde el periodo cero (0) y sea consistente con el plazo de ejecución del proyecto (años). Tenga en cuenta que: Mecanismo uno hasta 30 meses, y Mecanismo dos y tres hasta 48 meses.
- h) Tener en cuenta los productos propuestos en los términos de referencia.
  - Mecanismo 1 “Empresas, organizaciones y/o asociaciones con estrategia de innovación”...
  - Mecanismo 2 “Servicio de fomento a la vigilancia y prospectiva tecnológica”...
- i) En caso de propuestas de proyectos que incluyan adecuaciones de infraestructura que no sean consideradas menores, se recomienda contemplar el uso de la figura de interventoría.
- j) Las actividades de seguimiento (supervisión, interventoría, apoyo a la supervisión) y de administración deben registrarse separadas en la cadena de valor, y su denominación debe ser igual en todos los soportes del proyecto.

## ***MÓDULO EVALUACIÓN***

- k) TIR mayor a 9%, RBC mayor a \$1,00 y VPN mayor a cero (estos resultan de la estimación de los ingresos y beneficios).

## ***MÓDULO PROGRAMACIÓN***

- l) Esquema financiero: 01 - Clasificación presupuestal - Subprograma presupuestal: 1000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO
- m) Las fuentes de financiación en valores deben coincidir con los valores del presupuesto detallado.

# Requisitos del Sistema General de Regalías

## 2

### **Documento Técnico**

- a) Garantizar que incluya los contenidos mínimos señalados en el anexo de la convocatoria.
- b) Revisar que la información registrada en todos los documentos (Documento técnico, MGA, presupuesto y certificaciones) sea consistente y congruente.
- c) Generalidades:
  - Incluir en la página inicial: **Código BPIN\***, tiempo de ejecución, convocatoria, mecanismo de participación, como esta conformada la alianza (si aplica), y todos los datos que consideren pertinentes.
  - En la sección “Alineación con la Política Pública” incluir el análisis de la articulación con todos los instrumentos de planeación que apliquen partiendo del Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo Departamental o municipal, así como la articulación del proyecto con la Política Nacional de Ciencia, Tecnología en Innovación - CONPES 3582 de 2009.
  - Para la sección “Antecedentes”, incluir información de intervenciones, actividades, acciones similares en el departamento.
  - Para la sección “Identificación y análisis de participantes”, garantizar que la información corresponda con lo señalado en la MGA.
  - Incluir la cadena de valor y detallar el desarrollo de cada una de las actividades (metodología).

\* Tener en cuenta que el código BPIN se obtendrá posterior al primer cargue y transferencia del proyecto



# Requisitos del Sistema General de Regalías

## 3

### **Requisitos sectoriales**

Los proyectos con componentes de otros sectores de inversión, deberán cumplir los requisitos sectoriales correspondientes disponibles en:

<https://www.sgr.gov.co/Normativa/Gu%C3%ADasInstructivosyFormatos/Gu%C3%ADasorientadorasnuevaLeydeRegal%C3%ADas.aspx>

- 7.1 Agricultura y desarrollo rural
- 7.2 Ambiente y desarrollo sostenible
- 7.3 Ciencia, tecnología e innovación
- 7.4 Comercio, Industria y Turismo
- 7.5 Cultura
- 7.6 Deporte y Recreación
- 7.7 Educación
- 7.8 Inclusión social y reconciliación
- 7.9 Justicia y del derecho
- 7.10 Minas y Energía
- 7.11 Salud y Protección Social
- 7.12 Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- 7.13 Transporte
- 7.14 Vivienda, Ciudad y Territorio

# Requisitos del Sistema General de Regalías

## 4

### *Presupuesto Detallado*

- a) Recomendación utilizar formato detallado.
- b) Incluir en los encabezados de los formatos establecidos el nombre correspondiente de las entidades que aportan recursos al proyecto (identificar los aportes en contrapartida y en especie).
- c) No sobrepasar los topes de recursos del (SGR) establecidos en los Términos de Referencia de la Convocatoria para cada uno de los rubros.
- d) Todas las actividades asociadas al rubro “Protección y divulgación” son financiables.
- e) Garantizar que los valores en contrapartida de las entidades reflejados en las cartas de participación coincidan exactamente en los valores registrados en el presupuesto detallado.
- f) Tener en cuenta los ítems financiables para la convocatoria y el tiempo máximo de los mismos.
- g) MINCIENCIAS es el responsable de realizar el seguimiento cuando la entidad es de naturaleza privada.

**En todo caso, garantizar que dicha información del documento técnico debe coincidir con cartas de participación, MGA, Presupuesto y demás documentos que soporten la propuesta.**

# Requisitos del Sistema General de Regalías

## 5

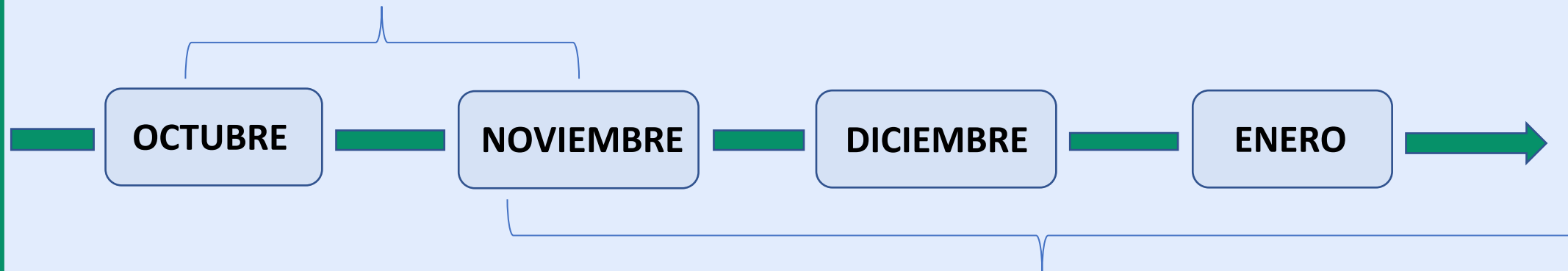
### *Cartas y Certificaciones*

[https://redctei.minciencias.gov.co/?page\\_id=14482](https://redctei.minciencias.gov.co/?page_id=14482)

- El nombre del proyecto debe corresponder con el señalado en la MGA y en el documento técnico.
- Revise que sea suscrito por la persona que señala el requisito.
- Verifique la fecha de expedición.
- Elimine información adicional que no le corresponda a su proyecto.

# Cronograma

13 de octubre al 17 de noviembre  
**Cargue de información SUIFP - SGR**



2 de noviembre al 1 de febrero de 2022  
**Verificación y cumplimiento de requisitos**

# Gracias

[www.minciencias.gov.co](http://www.minciencias.gov.co)

Minciencias

